

Mensaje de la Subsecretaria Yuriria Mascott para cierre del Foro “Pesos y Dimensiones de las Configuraciones Vehiculares que Transitan en las Vías Federales de Comunicación” celebrado el 26 de octubre de 2016

Senador Javier Lozano Alarcón, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República,
Señoras y Señores Legisladores,

Mtra. Alejandra Palacios Prieto,
Comisionada Presidente de la COFECE,

Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental,

Comisario General Raúl Antonio Castillejos Solís, Titular de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal,

Compañeros funcionarios,

Señores representantes de Cámaras y Asociaciones vinculadas al autotransporte federal,

Señores representantes de instituciones académicas y de investigación,

Señoras y señores representantes de la sociedad civil,

Señoras y señores representantes de los medios de comunicación,

Señoras y señores,

Muy buenas tardes a todos.

“Tenemos un interés LA SEGURIDAD”

Esta administración federal estableció desde su inicio una política de transporte que tiene como principal elemento la seguridad. Por esa razón, se han instrumentado acciones para reforzarla.

En materia de autotransporte federal, se emitió una nueva NOM 012, que fijó pesos y dimensiones para las distintas configuraciones de acuerdo a las características de la carretera, e impuso mayores restricciones a la operación del tracto-camión con doble remolque, una configuración del autotransporte de carga que se utiliza en nuestro país desde hace casi cuarenta años la cual por sus características requiere de condiciones específicas para su segura operación.

De igual forma, se emitió una nueva norma sobre las condiciones físico-mecánicas, que homologa criterios con los de Estados Unidos y Canadá. Gracias a esa norma, hoy contamos con el mutuo reconocimiento de verificaciones.

A pesar de lo anterior, es una realidad que sigue habiendo accidentes fatales y que, por lo tanto, debemos actuar con firmeza.

Para atender la preocupación generada por lamentables accidentes acontecidos recientemente, la SCT, por indicaciones del Sr. Secretario, y en el ámbito de sus facultades como regulador de lo que hoy está permitido por la ley, inició acciones en tres campos:

1. Solicitó a la Secretaría de Economía adelantar la revisión de la norma de pesos y dimensiones.
2. Firmó con la Secretaría de Gobernación y con la Policía Federal, un acuerdo de colaboración para reforzar la supervisión del transporte de carga, al amparo del cual se iniciaron ya operativos de supervisión en varios estados y en los accesos al área metropolitana.
3. Se propuso el foro en que estamos reunidos hoy, a fin de discutir el tema y definir las medidas que, en su caso, deba tomar la SCT como regulador o el Congreso como legislador.

Para nosotros resulta de gran importancia contar con más elementos para propiciar la reducción en el número de accidentes y de víctimas relacionados con la operación del Autotransporte Federal, en cualquiera de sus configuraciones, incluyendo los tracto-camiones de doble remolque que han sido el tema principal de esta reunión. Lo anterior, a partir de las opiniones de todos los actores involucrados, acerca de los aspectos a considerar, en su caso, para la revisión de la norma de pesos y dimensiones que, como dependencia reguladora, nos compete hacer. Es por eso que se impulsó este foro.

Nada es más importante que la protección de la vida y de la integridad física de las personas. Nada es más valioso que la vida.

Al escuchar todo lo aquí expresado, nos queda claro que, con independencia de las decisiones que pueda tomar el legislador la normatividad de pesos y dimensiones, para cualquiera de las configuraciones del autotransporte, debe perfeccionarse para ser más estricta, pues es indispensable que todas las actividades que llevamos a cabo para vivir sean desarrolladas con seguridad, con prudencia y con el respeto a las normas y reglas existentes, a fin de evitar riesgos innecesarios.

Es responsabilidad de todos nosotros: autoridades, empresas, organizaciones y ciudadanos, asumir lo que nos toca para que el transporte de carga en carreteras federales tenga siempre como prioridad la seguridad.

En la medida en que regulemos, asumamos compromisos y exijamos el cumplimiento de la normatividad, estaremos generando una verdadera cultura de seguridad vial.

Agradecemos a todos cuantos participaron en este foro; por su esfuerzo y por la seriedad de sus intervenciones, por su apertura para escuchar puntos de vista diferentes, y por su sentido de responsabilidad para atender la demanda de la sociedad, de revisar un tema que ha causado legítima preocupación.

En nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, agradecemos al Senador Javier Lozano y al Senado de la República su disposición para realizar este foro, que seguramente redundará en beneficio de la sociedad.

Agradecemos a los señores legisladores, por su apertura y su disposición, para analizar el tema con toda seriedad y desde todos los ángulos posibles.

A los padres y madres de víctimas quienes, pese al gran dolor que sufren, han asumido, junto con las organizaciones de la sociedad civil, un papel crítico y constructivo, en favor de la seguridad de las personas y de su tránsito por la red carretera federal.

A las cámaras y asociaciones de empresarios, permisionarios y usuarios del transporte, por acudir al llamado de la sociedad para analizar con objetividad este tema, tan delicado y de gran responsabilidad.

También agradecemos las valiosas aportaciones de los expertos, que ponen sus conocimientos, experiencias y puntos de vista al servicio del país.

Finalmente, nuestro agradecimiento a las dependencias y entidades de gobierno, así como a los organismos autónomos e internacionales que participaron en estos trabajos. Sus aportaciones son muy valiosas y altamente apreciadas.

Con el apoyo de los expertos y de especialistas, comenzaremos de inmediato un análisis, detallado y a conciencia, de los comentarios y propuestas recabados en este foro, los cuales publicaremos en la página de internet de la SCT, junto con las ponencias presentadas.

En un plazo máximo de tres semanas, entregaremos los resultados de este análisis, conforme a los siguientes apartados:

- a) Acciones que pueden ser implementadas de inmediato, las cuales no duden que pondremos en marcha.
- b) Sugerencias al Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Terrestre, para que sean tomadas en cuenta en la revisión de la Norma Oficial Mexicana 012 de pesos y dimensiones, y finalmente.
- c) Medidas cuya pertinencia corresponde valorar al Poder Legislativo Federal y, en su caso, decidir su incorporación al marco jurídico.

Señoras y señores:

Incrementar la seguridad en el autotransporte federal es, antes que nada, una obligación que tenemos todos para proteger la vida y la integridad física de las personas. Es una responsabilidad ineludible del Gobierno Federal, de los permisionarios, de los productores de bienes y de la sociedad civil.

Estoy convencida de que todos y cada uno sabremos estar a la altura de esa responsabilidad. En la SCT, asumimos con firmeza este compromiso. Señoras y señores.

Muchas gracias.